

Política de Compras y Adquisiciones

La Política de Compras y Adquisiciones de Alhambra IT tiene como principal objetivo fijar una base sólida y de confianza con los proveedores y colaboradores, logrando un aprovisionamiento de productos y servicios acorde con los criterios marcados por la Dirección, reconociendo el papel fundamental que tienen en el proceso de aportación de valor de nuestras operaciones hacia nuestros Clientes y Socios.

En su relación con los proveedores, Alhambra IT primará objetivamente y de una forma ponderada, las siguientes características según el servicio / producto que se trate:

- Precio.
- Calidad.
- Plazo de entrega.
- Comunicación y colaboración.
- Nivel de servicio.
- Compromiso con la seguridad de la información.
- Cobertura geográfica nacional e internacional.
- Responsabilidad financiera.
- Capacidad técnica y productiva.
- Cumplimiento de las obligaciones de sus proveedores en material Fiscal, Laboral, de Derechos Humanos y especialmente en el cumplimiento exhaustivo de las legislaciones vigentes.
- Sensibilidad ambiental.

La Dirección de Compras constituye la puerta de entrada para todos los proveedores y canaliza las relaciones de estos con todas las áreas de la Organización, garantizando un procedimiento basado en los principios de objetividad, transparencia y no discriminación en el trato. Para ello, se han determinado una serie de principios que guían la relación de Alhambra IT y sus proveedores, que detallamos a continuación.

Guía de relación de Alhambra IT con sus Proveedores de bienes y servicios

- Las relaciones de Alhambra IT con sus proveedores se regirán por los principios de objetividad, transparencia, no exclusividad e igualdad de oportunidades.
- Todos los proveedores involucrados en procesos de adjudicación recibirán información completa sobre el producto o servicio a suministrar.
- La información facilitada será idéntica para todos los proveedores, de forma que ninguno disponga de ventaja inicial alguna, fomentándose la legítima competencia.
- Ningún proveedor será invitado a participar en un proceso de adjudicación para cubrir aspectos formales.
- Todo proveedor, por el hecho de solicitarlo, tendrá derecho a una evaluación para homologación que será realizada por las áreas de Compras y Calidad en base a los requisitos marcados por Alhambra IT, pudiéndose apoyar por motivos técnicos o de otra índole en otras áreas de la Organización.

- Toda solicitud recibirá respuesta junto con un comentario sobre su aceptación o rechazo. La respuesta negativa no inhabilita al aspirante para presentar nuevas solicitudes una vez solucionada la causa de rechazo.
- El resultado del proceso de homologación será comunicado por escrito al proveedor, así como los criterios de decisión utilizados.
- Se establecerán planes de mejora continua con los proveedores que redunden en un aumento de calidad y por tanto en beneficio de ambas partes. Se espera del proveedor que realice cuantas sugerencias estime oportuno para mejorar las relaciones entre Alhambra IT y sus suministradores.

Procesos de Adquisición

Como norma general, los procesos de adquisición de Alhambra IT se iniciarán con el envío de una solicitud de compra a los proveedores homologados que cumplan el perfil requerido, y que tendrá su origen en los Proyectos, Servicios y Ventas Directas gestionadas por la Compañía a través de su Sistema de Información. El proveedor recibirá notificación electrónica de su inclusión en el proceso de adquisición, y procederá a realizar su oferta. Una vez recibidas todas las ofertas, si se requiriera, desde la Dirección de Compras, con el apoyo de las áreas que puedan precisarse, se lanzarán rondas negociadoras con aquellos proveedores que hayan ofertado las condiciones más favorables, hasta alcanzar el acuerdo de adjudicación definitivo. Por tanto, para participar en cualquier proceso de adquisición es imprescindible estar homologado y formar parte del catálogo de proveedores de Alhambra IT.

José Ramón Díaz Moya
Director General Adjunto

(15 de febrero de 2022)